

### CITACION

Nombre de la citación: Notificación el Auto de Apertura de Investigación Administrativa de Restablecimiento de Derechos.

Nombre de la Comisaria de Familia: Dahiana Jannette Ramírez Salazar

Comisario de Familia: La Ceja- Antioquia

Acción legal: Notificación el Auto de Apertura de Investigación Administrativa de Restablecimiento de Derechos.

Auto de apertura PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos): 10 de septiembre de 2026

### CITADOS

Citados: GÉNESIS GRISEL HERRERA GOMEZ- ARSENIO ANTONIO DOMÍNGUEZ DELGADO

Parentesco: Madre- Padre

Número del documento del citado: Se desconocen los documentos

Tipo de documento del citado: Se desconoce

### NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre de los niños, niñas o adolescente: ABRAHAM DAVID DOMINGUEZ HERRERA

Tipo de documento: SIN DOCUMENTO

Número del documento: SIN DATO

Dirección a la que deben comparecer el citado: La Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 7ª N° 14ª-98- Barrio La Aldea- La Ceja, Antioquia.

### LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

#### CITA Y EMPLAZA:

A la señora GÉNESIS GRISEL HERRERA GOMEZ y el señor ARSENIO ANTONIO DOMÍNGUEZ DELGADO se desconoce identificación, en calidad de padres del adolescente ABRAHAM DAVID DOMINGUEZ HERRERA SIN IDENTIFICACIÓN, para que en el término de quince (15) días hábiles posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 7ª N° 14ª-98- Barrio La Aldea- La Ceja, Antioquia, con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación Administrativa de Restablecimiento de Derechos proferido el día 10 de septiembre de 2026.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 5 de la ley 1878 que modificó el Art. 102 de la ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia.



**JEANNETTE DAHIANA RAMIREZ SALAZAR**  
Comisaria Primera de Familia

Fijado el: 15 de octubre de 2026  
Desfijar el: 22 de octubre de 2026  
Oficina Asesora de Comunicaciones

rtículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil